

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-07-2023. Informo señor Juez que se procederá a enviar las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS a fin de que procedan a enviar la notificación a la parte demandada a la dirección física.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1850

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00304-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EFIGAS SA ESP
DEMANDADO: JUAN CARLOS VALENCIA RODRIGUEZ

Vista la constancia anterior, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación al señor JUAN CARLOS VALENCIA RODRIGUEZ a la dirección física: CARRERA 8 D CALLE 53 A -50 MANIZALES-CALDAS.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de los BANCOS BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario